

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los
Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/227 **0001988**

No. de Bitácora: 31/KT-0090/07/18

Asunto: Modificación Registro de UMA.

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la **resolución 127/2018/SIPOT** emitida el **24 de octubre de 2018**, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

MÉRIDA, YUCATÁN A 17 JUL 2018

C. DAVID ANTONIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "YABUCÚ"

P R E S E N T E

En respuesta a la solicitud recibida el día 16 de julio del presente año, medio por el cual solicita realizar la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre en la **Modalidad: Responsable técnico**, en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada UMA "YABUCÚ" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0287-YUC-14**, que se ubica en el municipio de Seyé, Yucatán. Le informo, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, se realizan las modificaciones en dicha Unidad, no existiendo inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo para actualizar la información de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA UMA: "YABUCÚ"
REPRESENTANTE LEGAL: C. DAVID ANTONIO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
UBICACIÓN: CARRETERA FEDERAL ACANCEH-SEYÉ KM. 3, TABLAJE CATASTRAL No. 424 RANCHO YABUCÚ, MUNICIPIO DE SEYÉ, YUCATÁN.
COORDENADAS: 16 Q LATITUD: 20483755 LONGITUD: 89244858
SUPERFICIE AUTORIZADA: 128 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT- UMA - EX - 0287 -YUC - 14
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA
TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO E INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: MIXTO
RESPONSABLE TÉCNICO: MARÍA TERESA JARAMILLO JAIMES, D. EN C.
ESPECIES BAJO MANEJO INTENSIVO: *Odocoileus virginianus yucatanensis*, *Pecari tajacu*, *Ateles geoffroyi*, *Pavo cristatus*
ESPECIES BAJO MANEJO EXTENSIVO: CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."
Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/002-000035 de fecha 13 de enero de 2015 emitido por esta Delegación Federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
YUCATÁN

L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE. - DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE. - CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - ABOG. JOSÉ DE LAFONTAINE HAMUI. - DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN. - CIUDAD.
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES. - EDIFICIO.
C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA. - EDIFICIO.
HJCU/JART/USCD